

Guayaquil, 4 de enero de 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**ADAMANTIUM S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo prescrito en el número 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo que dispone el artículo 2 del Reglamento de Informes Anuales de Administradores de Junta General, señalo que en vista de que la compañía recién se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2012, la misma no ha tenido operaciones en dicho ejercicio económico.

Esperamos en el 2013 iniciar con la compra del local donde funcionará la compañía.

Atentamente,

*Stephanía Icaza F.*

Estefanía Valeria Icaza Freile

Gerente General